



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Gestión 2019 - 2022



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 156- 2021 - MPCH-A

Chincheros, 10 de mayo del 2021.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

#### VISTO:

El Proveído de Gerencia de fecha 10 de mayo del 2021, OPINIÓN LEGAL N° 137-2021-MPCH/G.A.J con registro de gerencia N° 2788 de fecha 07 de mayo del 2021, INFORME N° 294-2021-MPCH-GDUR/ESEB, con registro de gerencia N° 2784 de fecha 07 de mayo del 2021,y;

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, Modificado por la Ley N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades señala; Las Municipalidades Provinciales y distritales son los órganos de Gobierno Local con autonomía Política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Carta Magna establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno administrativo y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0139-2021-MPCH-A, de fecha 30 de abril del 2021 se aprueba: el Expediente Técnico de Inversión denominada: **"RENOVACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA Y DESAGÜE EN LA LOCALIDAD URIPA, DISTRITO DE ANCO\_HUALLO, PROVINCIA CHINCHEROS, DEPARTAMENTO APURÍMAC"**, con CUI N° 2515821, el plazo de ejecución de obra proyectado es de 60 días calendarios, modalidad de ejecución de la obra será por administración directa, por el monto S/. 314,074.18 (trescientos catorce mil setenta y cuatro con 18/100 soles);

Que, mediante INFORME N° 294-2021-MPCH-GDUR/ESEB, con registro de gerencia N° 2784 de fecha 07 de mayo del 2021 el Gerente de Infraestructura solicita designación de cargo mediante resolución de Residente para la ejecución del proyecto denominada: **"RENOVACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA Y DESAGÜE EN LA LOCALIDAD URIPA, DISTRITO DE ANCO\_HUALLO, PROVINCIA CHINCHEROS, DEPARTAMENTO APURÍMAC"**, con CUI N° 2515821;

Que, mediante OPINIÓN LEGAL N° 137-2021-MPCH/G.A.J con registro de gerencia N° 2788 de fecha 07 de mayo del 2021, la Asesora Legal de la Municipalidad Provincial de Chincheros OPINA: ARTICULO PRIMERO: Se APRUEBE mediante resolución de alcaldía la designación del Ing. **Maria Adela Torres Mendieta**, como Residente para el IOARR: **"RENOVACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA Y DESAGÜE EN LA LOCALIDAD URIPA, DISTRITO DE ANCO\_HUALLO, PROVINCIA CHINCHEROS, DEPARTAMENTO APURÍMAC"**, con CUI N° 2515821;

Que, mediante proveído de Gerencia Municipal, de fecha 10 de mayo del 2021, el Gerente Solicita dar atención a la OPINIÓN LEGAL N° 137-2021-MPCH/G.A.J;

Estando a lo expuesto y, en uso de las facultades previstas por el Artículo 20° Numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°.27972;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. – DESIGNAR** como RESIDENTE del IOARR: **"RENOVACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA Y DESAGÜE EN LA LOCALIDAD**



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## Gestión 2019 - 2022



URIPA, DISTRITO DE ANCO\_HUALLO, PROVINCIA CHINCHEROS, DEPARTAMENTO APURÍMAC", con CUI N° 2515821, conforme al siguiente detalle:

➤ Ing. Enrique S. Enríquez Bendezu **Inspector de Obra.**

**ARTICULO SEGUNDO.** - NOTIFICAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural para su conocimiento y cumplimiento con forme a Ley.

**ARTICULO TERCERO.** – ENCARGAR la publicación de la presente resolución a la Oficina de Imagen Institucional.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**



NGNR/rvib.  
DISTRIBUCIÓN:  
Gerencia 01  
GDUR 01  
DESIG 01  
OCI 01  
S.G./ARCHIVO 01

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CHINCHEROS - APURIMAC  
*Nilo G. Najarro Rojas*  
ALCALDE

